



H. AYUNTAMIENTO DE HUATABAMPO, SONORA.
TESORERÍA MUNICIPAL



**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPA-826033990-006-2019,
ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS RECOLECTORES DE BASURA.**

H. AYUNTAMIENTO DE HUATABAMPO, SONORA

TESORERÍA MUNICIPAL

**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. LPA-826033990-006-2019**

**ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS RECOLECTORES
DE BASURA.**



H. AYUNTAMIENTO DE HUATABAMPO, SONORA.
TESORERÍA MUNICIPAL



**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPA-826033990-006-2019,
ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS RECOLECTORES DE BASURA.**

CONTENIDO

I.- GENERALIDADES

- 1.- Terminología.
- 2.- Descripción general y Especificaciones técnicas que los licitantes deberá considerar para formular sus ofertas económicas.
- 3.- Origen de los recursos.
- 4.- Período de consulta, adquisición, costo y forma de pago de las bases de licitación.
- 5.- Requisitos que deberán de cubrir los interesados para poder quedar formalmente inscritos.
- 6.- Aclaración a las Bases, Convocatoria y dudas relativas a la presente Licitación.

II.- PREPARACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE

- 1.- De la forma de prepararla y presentarla
- 2.- Del contenido de la proposición.

III.- PRECIOS, VIGENCIA Y PRESENTACION DE LA OFERTA ECONOMICA

- 1.- Dónde debe incluirse
- 2.- Cuándo debe presentarse
- 3.- Período de vigencia de sostenimiento de precios
- 4.- Quién deberá suscribirla
- 5.- Forma en que deberá presentarse

IV.- GARANTÍAS

- 1.- Garantía de seriedad
- 2.- Garantía de cumplimiento
- 3.- Devolución de las garantías

V.- RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

- 1.- Lugar del acto
- 2.- De las autoridades e invitados
- 3.- Reglas que deberán observar los licitantes para el acto de apertura
- 4.- Procedimiento a seguir
- 5.- De las atribuciones de la autoridad convocante
- 6.- De la participación de las autoridades invitadas

VI.- CRITERIOS DE ADJUDICACION

VII.- CAUSAS DE RECHAZO DE PROPUESTAS

VIII.- FALLO

- 1.- Contenido del acta de fallo
- 2.- Diferimiento del fallo
- 3.- Dictamen de adjudicación.



H. AYUNTAMIENTO DE HUATABAMPO, SONORA.
TESORERÍA MUNICIPAL



**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPA-826033990-006-2019,
ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS RECOLECTORES DE BASURA.**

IX.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

X- INCONFORMIDADES

.

XI.- DE LA CONTRATACIÓN

- 1.- Obligaciones Fiscales
- 2.- Registro Estatal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda
- 3.- Tiempo para suscribir el contrato
- 4.- Modificaciones al contrato
- 5.- Plazo de ejecución y vigencia
- 6.- Lugar y fecha de recepción de los bienes
- 7.- Devolución de mercancías
- 8.- Forma de Pago
- 9.- Deducciones
- 10.- Verificación de contratos
- 11.- Penas convencionales

XII.- LEGISLACIÓN APLICABLE

FORMATOS

- Formato No. 1.- Relación de pedidos y contratos.
- Formato No. 2.- Declaración de no encontrarse en los supuestos del Artículo 33 de la Ley.
- Formato No. 3.- Propuesta Económica.
- Formato No. 4.- Propuesta Técnica
- Formato No. 5.- Carta Compromiso.
- Formato No. 6.- No encontrarse en los supuestos de las disposiciones aplicables al Capítulo III del Título Cuarto de la Ley Estatal de Responsabilidades.
- Formato No. 7.- Manifestación de la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas.
- Formato No. 8.- Escrito de ética, apego a la verdad y honestidad en todo acto y actitud vinculado a las contrataciones públicas.
- Formato No. 9.- Escrito de no desempeñar actividades donde se actualice un conflicto de intereses.
- Formato No. 10.- Escrito de no estar impedido por alguna autoridad para su contratación.

ANEXOS

- Anexo 1.- Especificaciones técnicas
- Anexo 2.- Modelo de contrato.
- Anexo 3.- Garantía de seriedad.



H. AYUNTAMIENTO DE HUATABAMPO, SONORA.
TESORERÍA MUNICIPAL



**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPA-826033990-006-2019,
ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS RECOLECTORES DE BASURA.**

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal, su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia, La Tesorería Municipal a través de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Huatabampo, Sonora ubicado en: Calle No Reección s/n entre 16 de Septiembre y Constitución, Colonia Centro, CP 85900, con teléfono (647) 4260536, convoca a las personas físicas y morales del ramo, de nacionalidad mexicana que cuenten con experiencia y capacidad técnica suficientes, a participar en la licitación pública de No. **LPA-826033990-006-2019**, cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS RECOLECTORES DE BASURA**. Cabe mencionar que la Dependencia a cargo del proceso de licitación es la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Huatabampo, Sonora, de acuerdo al Convenio de Colaboración que firman los Representantes de ambas partes de fecha 03 de julio de 2019, mismo que fué previamente aprobado por Unanimidad en la Sesión Ordinaria de Cabildo No. 23, Acuerdo No.89, de fecha 28 de junio de 2019, por lo que se instruye a los interesados para la formulación y presentación de sus propuestas, bajo las siguientes:

B A S E S

I.- GENERALIDADES

1.- TERMINOLOGÍA

Para efectos de las presentes bases que regirán la **Licitación Pública No. LPA-826033990-006-2019** se entenderá por:

CONVOCANTE: Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Huatabampo, Sonora.

LICITANTE: Las personas físicas o morales que hayan cubierto los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de esta licitación y que participan en el evento, ofertando sus propuestas.

AUTORIDAD INVITADA: Secretaría de la Contraloría General el Estado, Órgano de Control y Evaluación Gubernamental Municipal del H. Ayuntamiento de Huatabampo y la Secretaría de Hacienda.

LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal

REGLAMENTO: El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal.

EMISIÓN DE OPINIÓN SOBRE ADEUDOS DE CONTRIBUCIONES ESTATALES Y FEDERALES COORDINADAS ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA: Requisito de contratación que se establece a fin de comprobar que la empresa o licitante asignado se encuentra al corriente en sus contribuciones Estatales y Federales ante la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora o bien amparado bajo un convenio con autoridades fiscales, en concordancia con el Art. 24-Bis del Código Fiscal del Estado de Sonora. Dicha



H. AYUNTAMIENTO DE HUATABAMPO, SONORA.
TESORERÍA MUNICIPAL



**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPA-826033990-006-2019,
ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS RECOLECTORES DE BASURA.**

opinión podrá solicitarla acudiendo a la Agencia Fiscal de su localidad, para cualquier duda o aclaración hablar al teléfono 1084000 extensión 4165, o bien en la dirección electrónica <https://hacienda.sonora.gob.mx/empresas/cartas-de-no-adeudo-para-licitaciones/>

MIPYMES.-Micro, Pequeñas y Medianas empresas legalmente constituidas con base en la estratificación vigente establecida por el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Económica y publicada en el Boletín Oficial del Estado, o en tanto no se publique aquella establecida y publicada en el Diario Oficial de la Federación por el Gobierno Federal.

COMPRANET-SONORA: Sistema para las contrataciones del Gobierno del Estado de Sonora.

EVALUACIÓN BINARIA: Criterio para adjudicar el contrato al licitante que cumpla con los requisitos y especificaciones técnicas que establezca la convocante y oferte el precio más bajo, conforme a lo establecido en el Artículo 24 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal.

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR PARA FORMULAR SUS OFERTAS ECONÓMICAS:

DESCRIPCIÓN GENERAL: la **ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS RECOLECTORES DE BASURA.**

Los participantes podrán obtener la información necesaria para que formule sus propuestas en el Anexo 1, en el cual se describen las características mínimas de la **ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS RECOLECTORES DE BASURA** a ofertar.

3.- ORIGEN DE LOS RECURSOS:

Los recursos para la adquisición y pago del contrato de la presente licitación de **ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS RECOLECTORES DE BASURA**, provienen de Recursos Propios correspondientes al Ejercicio Fiscal 2019.

4.- PERÍODO DE CONSULTA, ADQUISICIÓN, COSTO Y FORMA DE PAGO DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

Los interesados podrán consultar las Bases de Licitación en Internet en: www.compranet.sonora.gob.mx, o bien en la Oficina de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Huatabampo, Sonora ubicada en Calle No Reelección s/n entre 16 de Septiembre y Constitución, Colonia Centro, CP 85900, Huatabampo Sonora. Teléfono (647) 4260536. Forma de pago: para la compra de las bases será una vez que la empresa haya quedado registrada en la plataforma COMPRANET SONORA, al consultar el procedimiento, deberán mostrar su interés en "Participar" y pulsar la opción de "Imprimir pase en caja" y acudir con este documento a alguna de las Agencias Fiscales del Estado de Sonora o cualquier sucursal BBVA Bancomer con un costo de \$3,500.00 pesos en días hábiles a partir de la publicación de la presente convocatoria, hasta el día límite de inscripción.



H. AYUNTAMIENTO DE HUATABAMPO, SONORA.
TESORERÍA MUNICIPAL



**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPA-826033990-006-2019,
ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS RECOLECTORES DE BASURA.**

El adquirir las bases a través del sistema de Compranet-Sonora, no significa quedar inscrito en la presente licitación, toda vez que para dicha inscripción se deberá presentar ante la convocante los documentos indicados en el punto 5 del apartado de Generalidades.

5.- REQUISITOS QUE DEBERÁN DE CUBRIR LOS INTERESADOS PARA PODER QUEDAR FORMALMENTE INSCRITOS.

Para poder quedar formalmente inscrito, los interesados, deberán presentar durante el período de inscripción del **viernes 19 de julio al jueves 01 de agosto de 2019**, ante "LA CONVOCANTE" en la Oficina de La Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Huatabampo, Sonora ubicada en Calle No Reección s/n entre 16 de Septiembre y Constitución, Colonia Centro, CP 85900, Huatabampo Sonora, en un horario de 08:00 hrs. a 15:00 hrs.

- a) **CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO:** \$ 1,500,000.00 (Son: Un Millón Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.) acreditables mediante original o copia certificada, y copia simple de los Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) al 31 de mayo de 2019, o fecha posterior, avalado por Contador Público, **donde deberá anexar original o copia certificada notarialmente (por anverso y reverso) de su cédula profesional así como copia simple.**
- b) **DECLARACIÓN DE IMPUESTOS.-** Para las **personas morales** es requisito que sea original o copia certificada y copia simple de la declaración de impuestos de 2018; las personas físicas deberán presentar original o copia certificada y copia simple de la declaración 2017, así como los pagos provisionales hasta mayo de 2019; los cuales se deberán presentar en el formato de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con sello digital y folio expedido por el sistema. Dichos documentos deberán presentar en forma legible el sello de la institución bancaria donde fue acreditado su pago, o bien, en los casos de liquidación vía electrónica se deberá presentar el formato de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con sello digital y folio expedido por el sistema.
- c) **ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD:** Las personas morales deberán exhibir original o copia certificada y copia simple del acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso, **donde el objeto social describa concordancia con el que se especifique en las partidas que se participe; tanto el nombre del apoderado legal como el objeto social deberán estar señalados con marca textos.** También deberá presentar original o copia certificada y copia simple de su Registro Federal de Contribuyentes ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Tratándose de personas físicas estos deberán exhibir original o copia certificada y copia simple de su acta de nacimiento y original o copia certificada y copia simple de su Registro Federal de Contribuyentes ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público así como original o copia certificada y copia simple de su identificación oficial, preferentemente la credencial de elector.

En el caso de que el interesado envíe un representante, éste deberá exhibir poder simple en original, donde se le faculte para representar a la empresa en esta licitación firmado por quien está legalmente autorizado para ello, así como también deberá estar firmado por dos testigos, debiendo además exhibir original y copia del documento de identificación tanto del poderdante y del apoderado, como también



H. AYUNTAMIENTO DE HUATABAMPO, SONORA.
TESORERÍA MUNICIPAL



**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPA-826033990-006-2019,
ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS RECOLECTORES DE BASURA.**

de los testigos, preferentemente la credencial de elector.

Todas las copias de los documentos de este apartado se solicitan en tamaño carta.

d) RELACIÓN DE PEDIDOS Y CONTRATOS: Presentar documento en original, firmado por el representante legal, que contengan la relación de pedidos y contratos similares al objeto de esta licitación, celebrados con las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal o municipal de enero de 2018 a la fecha, terminados o en proceso, señalado el importe contratado, así como las fechas de inicio y terminación o, en su caso, el grado de avance y probable finiquito de dichos compromisos. **Para lo anterior descrito no serán aplicables los contratos celebrados con los particulares.**

(Formato 1).

e) CAPACIDAD TÉCNICA: Acreditar la suficiencia de recursos humanos y materiales con que cuente la empresa, presentando para este concepto: Organigrama, currículum de la empresa donde se describa su objeto y actividades principales, número de empleados, sucursales, fotografías del equipo con que cuenta para prestar el servicio, etc. Anexar a esto también fotografías donde aparezca la razón social de la empresa y donde justifique que dicho inmueble pertenece a su empresa o evidencia de su arrendamiento, así como relación de bienes muebles e inmuebles e inventarios.

f) DECLARACIÓN ESCRITA y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal. Además de no encontrarse impedidos civil, mercantil o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y cumplir sus obligaciones. **(Formato 2).**

g) RECIBO DE PAGO DE BASES: Presentar original y copia simple de la ficha de depósito, para la acreditación del pago por concepto de la adquisición de bases, debiendo ser legible el sello de la institución bancaria o agencia fiscal.

h) Presentar copia del formato de su inscripción en el Registro Estatal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda.

i) Presentar la **Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT)** y la **Constancia de no adeudo por concepto de los créditos fiscales estatales y federales, coordinados, expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Hacienda Estatal.** El comprobante de no adeudo podrá obtenerlo a través del portal www.sonorensicumplido.gob.mx entrando en servicios estatales empresarios o bien pedir información al teléfono 01(662)1084000 extensiones 4164 y 4165; o bien presentar convenio con las autoridades fiscales estatales.

Todos los documentos solicitados en este apartado, deberán ser rubricados por el representante legal en cada una de sus hojas, se recibirán en forma impresa, debiendo ser totalmente legibles.



H. AYUNTAMIENTO DE HUATABAMPO, SONORA.
TESORERÍA MUNICIPAL



**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPA-826033990-006-2019,
ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS RECOLECTORES DE BASURA.**

Una vez cotejados los documentos originales solicitados en los incisos a), b) y c), estos serán devueltos al proveedor.

Constancia de Inscripción: A los interesados en participar en la presente licitación y que hayan acreditado todos los requisitos solicitados en este apartado, se les expedirá una **constancia, la cual deberá presentar dentro del sobre de su propuesta en el acto de presentación y apertura de proposiciones**, el día, hora y lugar fijado en la convocatoria y bases de esta licitación.

6.- ACLARACIÓN A LAS BASES Y DUDAS RELATIVAS A LA PRESENTE LICITACIÓN:

Para aclarar cualquier duda que surgiera respecto a las bases de la licitación y sus anexos, los licitantes podrán hacerlo por escrito firmado, de preferencia a partir de la fecha en que se publique la convocatoria hasta el día **hasta el día viernes 26 de julio de 2019 a las 12:00 horas**, sin necesidad de que los interesados hayan quedado formalmente inscritos, y se les dará respuesta en la **Junta de Aclaraciones**, donde también se resolverán aquellas dudas que tengan relación con las preguntas enviadas previamente y que surjan en el mismo acto que se realizará **el día lunes 29 de julio de 2019 a las 12:00 horas**, en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Huatabampo, Sonora, ubicada en Calle No Reelección s/n entre 16 de Septiembre y Constitución, Colonia Centro, CP 85900, Huatabampo, Sonora. Las preguntas podrán ser remitidas vía correo electrónico en formato Word y PDF a la siguiente dirección: municipio.huatabampo@sonora.gob.mx. De preferencia las aclaraciones que no se hayan formulado previamente vía correo electrónico deberán entregarse durante la Junta de Aclaraciones en una memoria USB en formato Word.

En consecuencia, las aclaraciones que en su caso se presenten no modificarán las especificaciones solicitadas en las bases ni variaciones significativas a las mismas.

El acto será presidido por el servidor público designado por la convocante, quien estará asistido por un representante del área técnica o requirente con el fin de que resuelva en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en las bases.

Se levantará un acta que contenga los cuestionamientos planteados por los licitantes, así como las respuestas de la convocante, la cual deberá ser firmada por todos los asistentes, la falta de alguna firma no invalidará este documento.

La junta de aclaraciones es opcional para el licitante, por lo que su inasistencia no es motivo para rechazar su propuesta, sin embargo el interesado podrá solicitar una copia del acta acudiendo a las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Huatabampo, Sonora, ubicadas en Calle No Reelección s/n entre 16 de Septiembre y Constitución, Colonia Centro, CP 85900, Huatabampo, Sonora, o bien se podrá descargar en la dirección de la página de COMPRANET SONORA <https://compranet.sonora.gob.mx>.

Todos los acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones, serán considerados como parte integrante de las Bases de Licitación.

II.- PREPARACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE



H. AYUNTAMIENTO DE HUATABAMPO, SONORA.
TESORERÍA MUNICIPAL



**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPA-826033990-006-2019,
ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS RECOLECTORES DE BASURA.**

Se entiende por proposición, la serie de documentos que conforman la propuesta del licitante, que en su oportunidad serán enlistados y que serán presentados por los licitantes en el acto señalado para el efecto.

1.- DE LA FORMA DE PREPARARLA Y PRESENTARLA:

El LICITANTE deberá preparar su proposición observando que su propuesta:

- a) Se elabore mecanográficamente o por sistema computarizado, sin tachaduras o enmendaduras;
- b) Contenga la garantía de seriedad y carta compromiso de la proposición y todos aquellos documentos que la Convocante está requiriendo en las presentes bases, debidamente firmados;
- c) Especifique los precios unitarios propuestos y el total de la proposición. **En ninguno de los caso deberá considerarse el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.);**
- d) Deberá estar firmada por el proponente o por su representante legal la PROPUESTA ECONÓMICA, PROPUESTA TÉCNICA, GARANTÍA DE SERIEDAD y la CARTA COMPROMISO, tal como lo establece el Artículo 25 del Reglamento de la Ley.
- e) Presentarla de forma impresa en un solo sobre en forma ordenada y **separando con la carátula correspondiente cada uno de los documentos** (no presentar más documentos que los exigidos);
- f) El sobre que contenga la propuesta deberá estar debidamente cerrado y pegado, y,
 1. **Rotularse a nombre de: TESORERIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUATABAMPO SONORA.**
 2. **Domicilio:** Calle No Reelección s/n entre 16 de Septiembre y Constitución, Colonia Centro, CP 85900, Huatabampo, Sonora.
 3. **Contenido:** Propuesta Técnica y Económica
 4. **Licitación No.:** LPA-826033990-006-2019,
 5. **Descripción:** ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS RECOLECTORES DE BASURA,
- g) La oferta la formulará el representante legal acreditado para ello, sin enmendaduras ni tachaduras y debidamente firmada.
- h) Idioma.- La propuesta en su totalidad deberá expresarse en idioma Español. En caso de que el LICITANTE requiera presentar alguna documentación en otro idioma, ésta sólo se recibirá siempre que venga acompañada de su fiel traducción al idioma Español, siendo esta última la que se tome en consideración para efectos de la presente licitación.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRÁN SER NEGOCIADAS.

2.- DEL CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN:

La proposición que el LICITANTE integre y presente en el sobre, para participar en la **Licitación No. LPA-826033990-006-2019** deberá apegarse a lo estipulado en el Art. 25, fracción IV del Reglamento de la Ley en la materia, en donde incluirá su propuesta técnica y económica que deberá contener:

**DOCUMENTO No. 1
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN**

Se deberá presentar copia simple de la CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN que al efecto expidió la CONVOCANTE al LICITANTE al momento de quedar oficialmente inscrito en la presente licitación.



H. AYUNTAMIENTO DE HUATABAMPO, SONORA.
TESORERÍA MUNICIPAL



**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPA-826033990-006-2019,
ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS RECOLECTORES DE BASURA.**

**DOCUMENTO No. 2
ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD**

El licitante deberá acreditar fehacientemente su personalidad, de conformidad con lo siguiente:
Si al acto comparece a hacer entrega de la propuesta y/o a representar al licitante alguna persona distinta al interesado, quien lo represente deberá presentar carta poder simple expedida por la persona facultada legalmente para ello. Así mismo, deberá incluirse identificación oficial con fotografía en original y copia o copia certificada y copia simple de la misma en la que se aprecie además de la foto, el nombre y la firma del apoderado y del poderdante. Preferentemente el documento de identificación que se pide es la credencial de elector.

En caso que el que asista sea el apoderado o representante legal, de igual manera deberá presentar su identificación oficial, en original o copia certificada y copia simple.

Este documento deberá estar firmado por el proponente o representante legal de la empresa en cada una de sus hojas.

**DOCUMENTO NO. 3
PROPUESTA TÉCNICA**

El licitante deberá presentar la descripción detallada de los BIENES ofertados, especificando claramente las características, las cuales deberán cumplir cuando menos los requerimientos señalados en el Anexo 1. **(ANEXAR FOTOGRAFÍAS DE LOS VEHÍCULOS OFERTADOS)**

Este documento deberá estar firmado por el proponente o representante legal de la empresa en cada una de sus hojas.

**DOCUMENTO NO. 4
PROPUESTA ECONÓMICA**

Este documento se presentará en el **Formato No. 3** de las presentes bases expedido para tal fin por la CONVOCANTE, pudiendo reproducirse por el LICITANTE, pero sin obviar ningún apartado. El monto económico a que ascienda la propuesta antes de I.V.A. incluyendo los gastos administrativos e indirectos que conformen su propuesta se expresará con número y letra en moneda nacional. En el entendido de que en caso de existir diferencia entre la cantidad de número y letra, será esta última la que se considerará como válida.

Al formular su oferta el licitante, deberá manifestar que el sostenimiento de precios de su oferta en general, tendrá vigencia de 30 (treinta) días hábiles contados a partir de la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas y que los precios propuestos son firmes.

La propuesta debe desglosar tanto costo unitario como importes por concepto e incluir la entrega, además del importe total.

Este documento deberá estar firmado por el representante legal de la empresa en cada una de sus hojas.

**DOCUMENTO No. 5
GARANTÍA DE SERIEDAD**

En este rubro el LICITANTE deberá presentar un cheque cruzado, o que contenga la leyenda "NO NEGOCIABLE" o "PARA ABONO EN CUENTA", **expedido por el proponente y firmado por el librador o persona autorizada ante la institución financiera emisora del cheque** y girado con cargo a cualquier institución bancaria, a favor del Municipio de Huatabampo por una cantidad equivalente o mayor al 10%



H. AYUNTAMIENTO DE HUATABAMPO, SONORA.
TESORERÍA MUNICIPAL



**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPA-826033990-006-2019,
ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS RECOLECTORES DE BASURA.**

(diez por ciento) del monto total de su propuesta sin incluir el I.V.A. Esta garantía será reintegrada a los concursantes que no resulten ganadores en la fecha y lugar del Acto de Fallo, contra la devolución del recibo extendido por la convocante en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas y bajo el mismo procedimiento, al ganador, en la fecha en que se firme el contrato, contra la entrega de la garantía de cumplimiento. Asimismo, el cheque debe ir firmado y no deberá ir pegado ni engrapado en la hoja ya que por ésta causa, se invalida el documento.

Este documento deberá estar firmado por el proponente o por el representante legal de la empresa en cada una de sus hojas.

**DOCUMENTO No. 6
CARTA COMPROMISO**

Este documento deberá elaborarse por el LICITANTE, en él hará constar el monto de su propuesta con número y letra, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado. Dicho documento deberá observar íntegro el contenido del **Formato No. 4** de las presentes bases.

El monto de la propuesta deberá coincidir con el expresado en el Documento No. 4 Oferta Económica.

Este documento deberá estar firmado por el proponente o representante legal de la empresa en cada una de sus hojas.

**DOCUMENTO No. 7
CAP. III, TÍTULO CUARTO DE LA LEY ESTATAL DE RESPONSABILIDADES**

Este documento deberá elaborarse por el LICITANTE en donde declare bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en lo supuesto previsto en el Capítulo III del Título Cuarto de la Ley Estatal de Responsabilidades **Formato 5**.

Este documento deberá estar firmado por el proponente o representante legal de la empresa en cada una de sus hojas.

**DOCUMENTO No. 8
MIPYMES
(OPCIONAL PARA EL LICITANTE)**

MIPYMES: Los interesados que se encuentren en los supuestos fracciones I y II del Artículo 24 BIS de la Ley y deseen recibir la preferencia establecida en las mismas, deberán presentar escrito que acredite que es empresa legalmente constituida con base en la estratificación establecida en la fracción III del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. **Formato 6**

Este documento deberá estar firmado por el proponente o representante legal de la empresa en cada una de sus hojas.

**DOCUMENTO No. 9
BASES DE LICITACIÓN**

El licitante deberá presentar un escrito dirigido a **“La Convocante”**, en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, de que conoce y se sujeta al contenido de las Bases de Licitación, incluyendo formatos y



H. AYUNTAMIENTO DE HUATABAMPO, SONORA.
TESORERÍA MUNICIPAL



**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPA-826033990-006-2019,
ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS RECOLECTORES DE BASURA.**

modelo de contrato y a lo establecido en la minuta de la junta de aclaraciones realizada para esta licitación. **Este documento deberá estar firmado por el proponente o representante legal de la empresa en cada una de sus hojas.**

**DOCUMENTO No. 10
SUPUESTOS PREVISTOS EN LA LEY DE ANTICORRUPCIÓN EN CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EL
ESTADO DE SONORA**

Este documento deberá elaborarse por el LICITANTE en donde declare bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos previstos en el Capítulo II artículo sexto sección primera; asimismo no encontrarse en los supuestos de la previstos en la sección II, artículo séptimo de la Ley de Anticorrupción en Contrataciones Públicas para el Estado de Sonora. **Formato 7.**

Este documento deberá estar firmado por el proponente o representante legal de la empresa en cada una de sus hojas.

**DOCUMENTO No. 11
DECLARACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERÉS**

Este documento deberá elaborarse por el LICITANTE en donde declare bajo protesta de decir verdad de no desempeñar empleo cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de intereses. **Formato 8.**

Este documento deberá estar firmado por el proponente o representante legal de la empresa en cada una de sus hojas.

**DOCUMENTO No. 12
MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE IMPEDIDO PARA PARTICIPAR**

Este documento deberá elaborarse por el LICITANTE en donde declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra impedido por alguna autoridad Federal, Estatal y Municipal para ser objeto de una contratación, en apego a la Ley Estatal de Responsabilidades. **Formato 9.**

Este documento deberá estar firmado por el proponente o representante legal de la empresa en cada una de sus hojas.

III.- PRECIOS, VIGENCIA Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

1.- DONDE DEBE INCLUIRSE.

En la documentación que al efecto haga entrega el LICITANTE dentro del sobre con la documentación, técnica, legal y administrativa.

2.- CUANDO DEBE PRESENTARSE.-

La oferta económica debe presentarse en el mismo sobre que contenga la proposición técnica, mismo sobre



H. AYUNTAMIENTO DE HUATABAMPO, SONORA.
TESORERÍA MUNICIPAL



**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPA-826033990-006-2019,
ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS RECOLECTORES DE BASURA.**

que será entregado el día, hora y lugar fijado para la apertura de propuestas.

3.- PERIODO DE VIGENCIA DE SOSTENIMIENTO DE PRECIO.-

El LICITANTE deberá manifestar en los **Formatos No. 3 y 4**, que tendrá vigencia de 30 días hábiles contados a partir de la fecha del Acto de Apertura y Presentación de Propuestas.

4.- QUIEN DEBERÁ SUSCRIBIRLA.-

Invariablemente, la oferta económica se formulará por el proponente o el representante legal acreditado del licitante inscrito.

5.- FORMA EN QUE DEBERÁ PRESENTARSE.-

Debe presentarse por escrito atendiendo a las indicaciones que para su formulación se enuncian en el Apartado del **Documento No. 4** utilizando para ello el **Formato No. 3**.

Es importante aclarar que los precios propuestos serán firmes, por lo que las únicas modificaciones que en su caso se den al firmar el contrato o posterior a la firma, deberán apegarse a lo establecido en el Artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal y artículos 43, 44, 45, 46 y 47 de su Reglamento.

IV.- GARANTÍAS

1.- GARANTÍA DE SERIEDAD:

Será la garantía que el LICITANTE deberá exhibir dentro del mismo sobre que contenga su documentación técnica y económica. Deberá ser equivalente o mayor al 10% del monto total de su propuesta antes de I.V.A., en **CHEQUE expedido por él mismo y firmado por el librador o persona autorizada ante la institución financiera emisora del cheque**, CRUZADO o que contenga la leyenda "NO NEGOCIABLE" o "PARA ABONO EN CUENTA" expedido por él mismo a nombre del Municipio de Huatabampo cubriendo los requisitos que en el **Documento No. 5** se le indican.

2.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

Esta garantía equivalente al 10% del monto total del contrato, incluyendo el I.V.A. que en su momento se suscriba, sólo será exigible al LICITANTE ganador y deberá exhibirla dentro de los diez días hábiles posteriores, contados a partir de la fecha en que se suscriba el contrato, para ello una vez obtenido el acta de fallo que lo declare ganador, procederá a obtener la Garantía a que se hace referencia, y que será una fianza a favor del Municipio de Huatabampo, la cual deberá ser expedida por una institución mexicana de fianzas debidamente autorizada y con oficinas en la ciudad de Huatabampo, Sonora.

La fianza deberá contener el número de la licitación, el número del contrato, así como el objeto del mismo, además deberá indicar lo que a la letra dice "La afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida. El procedimiento de ejecución será el previsto en el artículo 95 de la citada Ley, debiéndose atender para el cobro de indemnización por mora lo dispuesto



H. AYUNTAMIENTO DE HUATABAMPO, SONORA.
TESORERÍA MUNICIPAL



**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPA-826033990-006-2019,
ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS RECOLECTORES DE BASURA.**

en el artículo 95 Bis de dicha Ley”.

En atención a lo dispuesto por el artículo 32 de la ley de la materia y 43 de su reglamento, en caso de que la dependencia, por razones fundadas y bajo su responsabilidad realizara modificaciones al contrato en cuanto al incremento en la entrega de bienes o prestación de servicios, la garantía de cumplimiento que establecen los artículos 22 fracción III y 33 de la ley y su reglamento respectivamente, deberá ajustarse a dichas modificaciones.

3.- DEVOLUCIÓN DE LAS GARANTÍAS:

Se conservará en custodia la garantía de seriedad hasta la fecha en que se dé a conocer el fallo. En el acto de fallo serán devueltos los cheques a los licitantes, a excepción del que corresponda al proveedor que se le hubiere adjudicado el contrato, reteniéndose hasta que el proveedor presente la garantía de cumplimiento.

V.- RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

1.- Lugar del acto:

El acto de recepción y apertura de propuesta se llevará a cabo en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Huatabampo, Sonora, ubicadas en Calle No Reelección s/n entre 16 de Septiembre y Constitución, Colonia Centro, CP 85900, Huatabampo, Sonora; el día **martes 06 de agosto de 2019**, dando inicio en punto de las **12:00 horas**, será presidido por el servidor público designado por escrito para el efecto por el titular de la convocante.

2.- DE LAS AUTORIDADES E INVITADOS:

El acto de apertura dará inicio una vez constatada la invitación que por escrito se haya hecho a la Secretaría de la Contraloría General y será presidido por el servidor público designado por escrito para el efecto, por el titular de la convocante.

Estarán presentes también por la convocante, los servidores públicos que la misma designe.

3.- REGLAS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS LICITANTES PARA EL ACTO DE APERTURA:

- a) A este acto sólo se admitirá una persona por cada empresa participante.
- b) El acto inicia con la exhibición del oficio de designación del funcionario que lo presidirá, quien puede ser acompañado de personal de apoyo técnico y hará del conocimiento de los asistentes el protocolo del mismo.
- c) No se permitirá el uso de teléfonos celulares, radiolocalizadores, aparatos de telecomunicación o equipos de comunicación electrónica.
- d) El acto está programado para las **12:00 horas, del día martes 06 de agosto de 2019.**
- e) El licitante debe procurar estar al menos quince minutos antes de que inicie el evento.
- f) A la hora señalada para dar inicio, las puertas de la sala donde se desarrollará el acto serán cerradas, por lo tanto cualquier persona que se presente después de esta hora independientemente de si ha iniciado o no la apertura de propuestas, automáticamente será rechazado para poder participar, (tratándose de licitantes y en el caso de servidores públicos o cualquier otra persona invitada le será negado el acceso al lugar, sin responsabilidad para la CONVOCANTE).
- g) Todas las personas participantes deberán observar un comportamiento decoroso, ya que de lo



H. AYUNTAMIENTO DE HUATABAMPO, SONORA.
TESORERÍA MUNICIPAL



**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPA-826033990-006-2019,
ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS RECOLECTORES DE BASURA.**

contrario, la Convocante podrá expulsarla del lugar, ello con independencia de que tratándose de licitantes, se reciba su propuesta no obstante que la persona abandone el lugar.

4.- PROCEDIMIENTO A SEGUIR:

En punto de la hora fijada dará inicio el acto por el Servidor Público designado para presidirlo

- a) Mostrará ante los presentes el oficio de designación.
- b) Acto seguido hará un breve resumen y expondrá las consideraciones importantes de lo que es y lo que se espera del proceso de licitación y se hará acompañar de personal de la Secretaría Técnica en funciones de apoyo técnico.
- c) Pasará lista de asistencia a los licitantes, funcionarios e invitados
- d) Posteriormente cada licitante al nombrarsele hará entrega del sobre que contiene su propuesta debidamente cerrado y requisitado en los términos señalados en el apartado II, inciso f), no se permitirá la entrega posterior de documentación.
- e) Una vez entregadas las propuestas de los LICITANTES inscritos y que se hayan presentado, se procederá en el orden que se pasó lista a revisar uno por uno el contenido de los sobres de las propuestas.
- f) Se aceptarán para revisión detallada aquéllas propuestas que en la mesa de recepción, se determine que cumplieron con la entrega de la totalidad de los documentos, en el entendido de que sí en la revisión a detalle, se constata la omisión de fondo o de forma en el contenido de algún documento, será motivo de rechazo, no obstante haber sido admitida en el acto de apertura, aclarando que el incumplimiento, inobservancia u omisión, será señalada mediante dictamen técnico en donde se motive y fundamente lo resuelto por la CONVOCANTE.
- g) Sí alguna propuesta es rechazada en el mismo acto de apertura, se hará constar en el acta las causas que lo motivaron así como el fundamento de las mismas. Por lo que se procederá en estos casos a la devolución al licitante de la garantía de seriedad.
- h) El servidor público que presida el acto leerá en voz alta cuando menos el importe total de cada una de las proposiciones aceptadas, en el caso de aquellas que sean rechazadas no se procederá a la lectura de los montos ofertados.
- i) Se entregará a cada concursante cuya proposición haya sido admitida en el Acto, un recibo por la garantía otorgada.
- j) Todos los asistentes deberán rubricar la oferta económica de las propuestas aceptadas, las que para estos efectos constatarán documentalmente.
- k) Se levantará el Acta correspondiente en la que se harán constar las propuestas admitidas, sus importes, las que hubieren sido rechazadas y sus causas, así como el lugar, fecha y hora del acto de fallo. El Acta será firmada por todos los participantes y se les entregará copia a cada uno de ellos, la omisión de firmas por parte de los participantes no invalidará el contenido y efecto de la misma.
- l) Se informará a los presentes la fecha, el lugar y la hora en que se dará a conocer el fallo.
- m) Una vez entregada la propuesta por parte del licitante, este no podrá retirarla.

NOTA: La CONVOCANTE se reserva el derecho de expulsar a la persona o personas que durante la celebración del acto lleve a cabo actitudes inapropiadas, ello con independencia de la aceptación de su propuesta.



H. AYUNTAMIENTO DE HUATABAMPO, SONORA.
TESORERÍA MUNICIPAL



**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPA-826033990-006-2019,
ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS RECOLECTORES DE BASURA.**

5.- DE LAS ATRIBUCIONES DE LA CONVOCANTE:

La CONVOCANTE, es la única legalmente autorizada para aceptar o rechazar las propuestas presentadas.

6.- DE LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL:

La Secretaría de la Contraloría General, en el ámbito de sus atribuciones, podrá hacer las observaciones y sugerencias que estime convenientes, para que el proceso de licitación se efectúe siempre dentro de la norma, con toda claridad e imparcialidad.

UNA VEZ PRESENTADA LA PROPOSICIÓN, EL LICITANTE NO PODRÁ POR NINGUN MOTIVO RETIRARLA, AGREGAR ALGÚN DOCUMENTO, NI HACERLE MODIFICACIONES A LA MISMA.

VI.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Posteriormente al acto de presentación y apertura de propuestas, se efectuará el estudio y análisis de la documentación, con objeto de seleccionar las propuestas más convenientes para la convocante.

Con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto, la convocante, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato a la (s) persona(s) que, de entre los proponentes, presente oferta solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas: Para lo cual:

- a) **Se utilizará el criterio de evaluación binario.**
- b) Dictamen que emitirá la CONVOCANTE.
- c) Las mejores condiciones en cuanto a precio y calidad del servicio de la presente Licitación;
- d) Que el servicio ofertado reúna las especificaciones mínimas de calidad solicitadas.
- e) Se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de la contratación de acuerdo a las normas aplicables y dentro del plazo estipulado;
- f) Se cuente con la capacidad financiera y con la infraestructura conveniente, para garantizar plenamente las obligaciones respectivas;
- g) Si dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, se hará la adjudicación a la proposición solvente más baja.
- h) En igualdad de condiciones, siempre se preferirá a las micro, pequeñas y medianas empresas, se considerará que existe igualdad de condiciones, cuando la diferencia entre los precios propuestos no sea mayor del cinco por ciento con respecto a la propuesta solvente más baja.
- i) En caso de continuar el empate en el precio ofertado, se adjudicará al licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación, el cual celebrará la convocante en el propio acto de fallo, consistiendo en la participación de un boleto por cada proposición que resulte empatada, depositar en una urna de la cual se extraerá el primer lugar del licitante ganador y posteriormente los demás boletos empatados.

De conformidad con lo que establecen los artículos 20 (último párrafo) y 24 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal, la convocante verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados



**H. AYUNTAMIENTO DE HUATABAMPO, SONORA.
TESORERÍA MUNICIPAL**



**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPA-826033990-006-2019,
ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS RECOLECTORES DE BASURA.**

en la convocatoria y utilizará el criterio de evaluación binario, una vez realizada la evaluación de las proposiciones, la adjudicación se hará a través de un contrato al licitante cuya proposición resulte solvente siempre que reúna conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria de la licitación.

La adjudicación se hará en paquete.

VII.- CAUSAS DE RECHAZO DE PROPUESTAS

SERÁ MOTIVO DE RECHAZO DE PROPUESTAS, SI EL LICITANTE:

- a) No acredita a satisfacción de la convocante la personalidad jurídica de la empresa o de su representante legal, durante el acto de presentación y apertura de propuestas.
- b) No firma los documentos de Garantía de Seriedad, Carta Compromiso, Propuesta técnica y Oferta Económica que integran la propuesta, según lo estipulado en el Art. 25 Fracción IV del Reglamento;
- c) Si en el acto de apertura de proposiciones se omite algún documento o requisito solicitado en las presentes bases (artículo 27 fracción IV del Reglamento de la Ley);
- d) Si el monto ofertado en el Documento 4 difiere del expresado en el Documento 6.
- e) Si durante el análisis detallado de las proposiciones, se determina que los requisitos no cumplen con lo solicitado en las bases o la junta de aclaraciones (artículo 28 del Reglamento de la Ley).
- f) Omite la presentación de la garantía de seriedad solicitada, ésta sea inferior al 10 % (diez por ciento) de su propuesta económica antes de I.V.A., o bien, no la presenta en los términos solicitados;
- g) No tiene la capacidad técnica y/o económica para cumplir el contrato a juicio de la CONVOCANTE; de acuerdo a las especificaciones señaladas en las presentes bases.
- h) Propone más de una opción del servicio ofertado;
- i) Sí el tipo de moneda no se expresa en moneda nacional;
- j) Si se encuentra impedido para participar por encontrarse en alguno o algunos de los supuestos del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal;
- k) Sí se detecta que una persona aparece como socio, miembro del consejo de administración, comisario o apoderado en más de una de las compañías participantes en la licitación;
- l) Sí no considera los acuerdos o aclaraciones tomadas o dados a conocer en la Junta de Aclaraciones;
- m) Será causa de descalificación la comprobación de que algún proveedor ha acordado con otro u otros elevar los precios del servicio.
- n) Si los productos o servicios ofertados se encuentra fuera del rango de precios prevalecientes de acuerdo a la investigación de mercado realizada.
- o) Si el licitante se encuentra en los supuestos establecidos en el Capítulo III, Título IV de la Ley Estatal de Responsabilidades.
- p) Sí se detecta el incumplimiento contractual con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, para lo cual se verificará el padrón de empresas incumplidas de la Secretaría de la Contraloría General y de la Secretaría de la Función Pública.
- q) Cualquier otra causa que contravenga la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de



H. AYUNTAMIENTO DE HUATABAMPO, SONORA.
TESORERÍA MUNICIPAL



**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPA-826033990-006-2019,
ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS RECOLECTORES DE BASURA.**

Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal, su Reglamento, las presentes bases que rigen esta licitación, o cualquier otra disposición legal relacionada con la Ley de la Materia.

- r) Si se comprueba que el licitante presenta información falsa, ficticia o alterada en el acto de apertura de proposiciones.
- s) Si el licitante no presenta alguno de los documentos requeridos en la propuesta técnica, documento 3.
- t) Si el licitante oferta una cantidad mayor o menor de bienes que los solicitados, de acuerdo al Anexo 1
- u) Cuando los escritos o manifestaciones omitan la leyenda “bajo protesta de decir verdad” en los términos solicitados en la convocatoria de bases.
- v) En caso de existir discrepancia entre la propuesta técnica y la propuesta económica
- w) Cuando el licitante no cotice la totalidad de los bienes solicitados.
- x) Si la garantía de seriedad no viene firmada por el librador o persona autorizada por la institución financiera emisora del cheque.
- y) Cuando no se conduzca en apego a lo previsto por el artículo sexto del capítulo II Sección Primera de la Ley de Anticorrupción en Contrataciones Públicas para el Estado de Sonora.
- z) Cuando se encuentre en alguno de los supuestos previstos por artículo séptimo del capítulo II, sección segunda de la Ley de Anticorrupción en Contrataciones Públicas para el Estado de Sonora.
- aa) La no presentación de la manifestación del licitante, de no desempeñar empleo cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de intereses.
 - bb) La no presentación de la manifestación bajo protesta de decir verdad que no se encuentra impedido por alguna autoridad Federal, Estatal o Municipal para ser objeto de una contratación, en apego a lo que para tal efecto establece la Ley Estatal de Responsabilidades.
 - cc) Si el licitante no presenta el recibo de muestras y constancia de prueba en lector óptico.

VIII.- FALLO

En el acto de recepción y apertura de propuestas se dará a conocer la hora, lugar y fecha en que se llevará a cabo el fallo de la presente Licitación, en el que se oficializará al concursante seleccionado.

1.- CONTENIDO DEL ACTA DE FALLO

El acta de fallo contendrá los datos de identificación del concurso, contratación que se licita, lugar, hora y fecha en que se firmará el contrato respectivo, así como los principales motivos de rechazo de las propuestas que no fueron aceptadas durante la evaluación. La omisión de firma por parte de los participantes, no invalidará el contenido y efectos del acta. Sí el LICITANTE ganador no se encuentra presente se le comunicará por escrito. Además también se podrá consultar en la página de COMPRANET SONORA <https://compranet.sonora.gob.mx> .

2.- DIFERIMIENTO DE FALLO

Sí ocurriesen circunstancias imprevisibles o de fuerza mayor que imposibiliten a la CONVOCANTE para dar a conocer el Fallo en la fecha originalmente señalada, podrá por única vez diferir el fallo comunicando previamente que por escrito a los LICITANTES e invitados. La nueva fecha quedará comprendida dentro de los diez días hábiles siguientes a la inicialmente fijada.



H. AYUNTAMIENTO DE HUATABAMPO, SONORA.
TESORERÍA MUNICIPAL



**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPA-826033990-006-2019,
ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS RECOLECTORES DE BASURA.**

3.- DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN.

Se pondrá a disposición de los licitantes participantes en este proceso y a las autoridades, copia del dictamen que dio fundamento al fallo respectivo.

IX.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

La Autoridad Convocante podrá declarar DESIERTA la presente Licitación, cuando:

- a) Vencido el plazo de inscripción, ninguna empresa se inscriba.
- b) Sí ninguna Empresa se presenta al acto de presentación y apertura de proposiciones.
- c) En caso de que se rechace la totalidad de las propuestas presentadas por parte de las empresas.
- d) En caso de que las propuestas económicas presentadas, rebasen el presupuesto asignado para la contratación.

X.- INCONFORMIDADES

De conformidad con el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y prestación de Servicios relacionados con bienes muebles de la Administración Pública Estatal, los proveedores que hubieren participado en la licitación, podrán inconformarse por escrito, indistintamente ante la Convocante o ante la Dirección General de Licitaciones y Contratos de la Secretaría de la Contraloría General, dentro de los diez días naturales siguientes al fallo del concurso o en su caso, al día siguiente a aquél en que se haya emitido el acto relativo a cualquier etapa o fase del mismo.

Los proveedores que presenten su inconformidad, deberán manifestar bajo protesta de decir verdad su dicho, así como la información y documentación, que satisfaga los requisitos previstos en el artículo 61 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Sonora. Adicionalmente, el proveedor inconforme deberá adjuntar a su escrito, las respectivas copias de traslado.

De presentarse la inconformidad ante la Convocante, ésta la remitirá a la Dirección General de Licitaciones y Contratos de la Secretaría de la Contraloría General, a más tardar el día siguiente hábil a aquel en que se reciba el escrito correspondiente.

XI.- DE LA CONTRATACIÓN

El licitante al que se le adjudique el contrato, deberá estar al corriente en sus obligaciones fiscales (presentar “**Emisión de opinión sobre adeudos de contribuciones estatales y federales coordinadas ante la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora**”), o bien presentar convenio con las autoridades fiscales en los términos que establece el Código Fiscal del Estado de Sonora, para cubrir a plazos, ya sea como pago diferido o en parcialidades, los adeudos fiscales que tengan a su cargo con los recursos que obtengan por enajenación, arrendamiento, servicios u obras que pretendan contratar (Art. 24-Bis del Código Fiscal del Estado de Sonora).

El comprobante de no adeudo podrá obtenerlo a través del portal www.sonorensecumplido.gob.mx, o bien pedir información en la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del



H. AYUNTAMIENTO DE HUATABAMPO, SONORA.
TESORERÍA MUNICIPAL



**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPA-826033990-006-2019,
ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS RECOLECTORES DE BASURA.**

Estado de Sonora, ubicado en calle Pedro Moreno entre avda. Serdán y Blvd. Hidalgo, Colonia Centro C.P. 83000 (ex Edificio del Banco de México), o bien, para información al teléfono 1084000 ext. 4165 extensiones 4164 y 4165.

El licitante ganador deberá estar registrado en el Registro Estatal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda, es requisito indispensable para contratar a alguna persona física o moral, lo anterior con apego a lo que para tal efecto establece el artículo 33 del Código Fiscal del Estado de Sonora.

1.- TIPOS Y CONCEPTOS DE PEDIDOS Y/O CONTRATOS

El pedido y/o contrato derivado de la presente licitación, por sus características y naturaleza, será del tipo **común**, ello de conformidad a lo señalado en el artículo 39 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal.

La convocante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato y/o pedido, en lo relativo a la cantidad fincada, sin tener que recurrir en su caso a la celebración de una nueva licitación, considerando el precio indicado, así como lo establecido en la página No. 9, documento No. 3.- Oferta Económica.

2.- TIEMPO PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO

La CONVOCANTE en el acto de Fallo, dará a conocer al adjudicatario la fecha, hora y lugar en la que deberá suscribir el contrato misma que deberá fijarse, a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes al de la adjudicación.

Sí el LICITANTE ganador, por causas atribuibles a él, no constituye la garantía de cumplimiento del contrato equivalente al diez por ciento del monto total sin incluir el I.V.A., dentro de los diez días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha de suscrito el mismo, perderá a favor de la CONVOCANTE la garantía de seriedad otorgada y el Derecho para suscribir el contrato adjudicado.

Independientemente de lo anterior, el licitante ganador que no firme o cumpla con las obligaciones emanadas de un pedido o contrato, se hará acreedor a las sanciones que señala el Decreto que establece las bases para la Transparencia de los actos de Licitación y Adjudicación de Contratos y pedidos en materia de Obra Pública, Adquisiciones, Arrendamientos y servicios que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, publicado en el Boletín Oficial de fecha 10 de Noviembre de 2003.

El contrato deberá ser firmado por la o las personas que cuenten con los documentos notariales que lo acrediten como apoderado o administrador único de la empresa o representante legal, con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma.

3.- MODIFICACIONES AL CONTRATO

La convocante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato que se derive de esta licitación, sin tener que recurrir en su caso a la celebración de una nueva licitación, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 30% de los conceptos y volúmenes, considerando el precio indicado inicialmente, para lo cual deberá observarse lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de



H. AYUNTAMIENTO DE HUATABAMPO, SONORA.
TESORERÍA MUNICIPAL



**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPA-826033990-006-2019,
ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS RECOLECTORES DE BASURA.**

la Administración Pública Estatal y 43, 44, 45, 46 y 47 de su Reglamento.

4.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

La convocante, solicita para la **Partida 1 que la entrega sea: a más tardar el 11 de Septiembre del año 2019**, por el 100% de los bienes requeridos.

El contrato tendrá vigencia a partir de la suscripción del mismo hasta el 31 de diciembre de 2019.

5.- FORMA DE PAGO

La entrega será por el 100 % de los bienes adquiridos, una vez recibida la factura con la evidencia de los bienes entregados, de acuerdo a los requerimientos de los Anexos 1. Se pagará dentro de los 30 días naturales siguientes, una vez que haya sido revisada y aprobada.

6.- DEDUCCIONES

El proveedor, en los pagos que le autorice la Convocante, efectuará las siguientes deducciones:

- a) **“EL PROVEEDOR”** autoriza a **“LA ENTIDAD”** para que deduzca de las retribuciones realizadas el 2 (dos) al millar, correspondiente al pago por el servicio de vigilancia, inspección y control que las leyes en la materia encomiendan a la Secretaría de la Contraloría General, atendiendo a lo señalado por el artículo 326 fracción VI numeral 1 de la Ley de Hacienda del Estado de Sonora.
- b) **“EL PROVEEDOR”** autoriza a **“LA ENTIDAD”** para que le retenga el 15% sobre el valor total del derecho señalado en la fracción **“A”**, por concepto de impuesto para el sostenimiento de las Universidades de Sonora, atendiendo a lo señalado por el artículo 249 de la Ley de Hacienda del Estado de Sonora.
- c) **“EL PROVEEDOR”** autoriza a **“LA ENTIDAD”** para que le retenga el 15% sobre el valor total del derecho señalado en la fracción **“A”**, por concepto de impuesto para beneficio del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública, atendiendo a lo señalado por el artículo 289 de la Ley de Hacienda del Estado de Sonora.
- d) Asimismo **“EL PROVEEDOR”** autoriza a **“LA ENTIDAD”** para que le retenga el 15% sobre el valor total del derecho señalado en la fracción **“A”**, por concepto de impuesto con la finalidad de conservar y crear infraestructura educativa, atendiendo a lo señalado por el artículo 292 bis de la Ley de Hacienda del Estado de Sonora.

7.- VERIFICACIÓN DE CONTRATOS

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal, se hace del conocimiento del proveedor;

- a) Que la contratación que se licita, puede ser objeto de revisión por parte de la Secretaría de la Contraloría General o por quien ésta designe, a fin de comprobar que el precio, especificaciones técnicas y demás circunstancias relevantes de la operación, son los adecuados para el interés del Estado;
- b) Que la revisión puede ser practicada en los centro de producción, almacenes y puertos de embarques o de llegada, así como en los depósitos o lugares de recepción de los bienes;
- c) Que el proveedor se obliga a otorgar todas las facilidades necesarias, para el desahogo de la revisión;
- d) Que el licitante acepta someterse a la revisión y a sus resultados, así como a los efectos jurídicos a



H. AYUNTAMIENTO DE HUATABAMPO, SONORA.
TESORERÍA MUNICIPAL



**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPA-826033990-006-2019,
ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS RECOLECTORES DE BASURA.**

que se contraen los artículos 37 y 38 de la Ley en la materia.

- e) Que cuando para la comprobación de la calidad o de las especificaciones técnicas de los bienes se requieran muestras, éstas serán a cargo del proveedor; y
- f) Que cuando para el desahogo de la revisión, sean necesarias pruebas destructivas, éstas serán realizadas sin responsabilidad para quien efectuó la revisión.

8.- PENAS CONVENCIONALES

Que en caso de que le sea adjudicado el contrato respectivo y no cumpla con lo acordado, deberá cubrir a ésta, el importe que resulte de aplicar el uno al millar, sobre el valor del bien no entregado, o el servicio no prestado, por cada día de atraso que transcurra desde la fecha en que surja la demora, hasta la fecha en que se solviente.

Con independencia de lo anterior, la CONVOCANTE podrá rescindir administrativamente el contrato adjudicado y exigir a la Empresa que incumple, lo que corresponda conforme a Derecho.

Cada una de las penas convencionales se aplicará de manera independiente, sin que la aplicación de una exima de imponer cualquiera otra que en su caso proceda. Mismas que en su conjunto no excederán el monto de la fianza de cumplimiento.

Nota: No se celebrará el contrato, con las personas físicas o morales que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, salvo que celebren convenio.

XII.- LEGISLACIÓN APLICABLE

Será responsabilidad del LICITANTE tener conocimiento de las disposiciones legales de los Estados Unidos Mexicanos, especialmente en los aspectos tributarios, administrativos y de legislación sobre la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal y su Reglamento.

Para la interpretación y cumplimiento del contrato respectivo, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en la presente documentación y en el modelo de contrato (**Anexo 2**), el LICITANTE acepta someterse a la jurisdicción de los Tribunales Estatales, con sede en la Ciudad de Huatabampo, Sonora, por lo que deberá renunciar al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio, presente o futuro, o por cualquier otra causa.

XIII.- DE LA INFORMACIÓN DE NATURALEZA CONFIDENCIAL

En caso de que el licitante entregue en su propuesta información de naturaleza confidencial y desee que esta sea publicada, deberá manifestarlo expresamente por escrito a la convocante, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 fracciones VI y VII; 19 y 20 de la Ley de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Sonora.



**H. AYUNTAMIENTO DE HUATABAMPO, SONORA.
TESORERÍA MUNICIPAL**



**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPA-826033990-006-2019,
ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS RECOLECTORES DE BASURA.**

Anexo al presente modelo de contrato que se utilizará en la presente licitación y que en su momento será suscrito por quien acredite estar facultado legalmente para ello.

Huatabampo, Sonora a 19 de julio de 2019.

A T E N T A M E N T E

**C. ING. MARTIN ALFREDO GUTIERREZ AYALA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.
H. AYUNTAMIENTO DE HUATABAMPO, SONORA.**